Presentes

Presidente
Barra
Herrera

Sesión 11ª

Dia 20 de Febrero de 1890

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2. p. m.

Seguidamente se resolvió:

a)- Conceder al Director del "Colegio del Plata", en vista de su solicitud / Expdte nº 207) la intervencion de un profesor particular, con voz pero sin voto, en los exámenes de sus alumnos que deseen ingresar en el Colegio Nacional, siempre que dicho profesor tenga su diploma de maestro normal por las autoridades nacionales.-

b)- Dirigir la nota acordada al Departamento de Obras públicas de la Nación, pidiéndole el pronto despacho del expediente nº 1876, referente á edificios escolares de la Provincia de Córdoba, que hace ya algunos meses se encuentra á informe de aquella oficina.-

c)- Manifestar al Consejo Escolar del 5º Distrito que la partida asignada á la creación de nuevas Escuelas, está afectada momentaneamente al sostenimiento de varios preceptores, sub-preceptores y ayudantes que existen de más, y cuyos sueldos se abonan por ahora de dicha partida; que una vez se haya nivelado el número de empleados existentes con los asignados en el presupuesto, se tendrá presente la solicitud, á los efectos del caso:

d)- No hacer lugar al aumento de alquiler que solicita el propietario de la casa ocupada por la Escuela nº 19 del 14º Distrito Escolar, procediéndose al desalojo en el plazo oportuno.-

e)- Suscribirse á 200 ejemplares de la "Geografía Argentina", al precio de $ 3 cada uno, presentada por el profesor D. Alejandro Sorondo.-

f)- Dejar sin efecto la resolución anterior á que se refiere el Secretario Sub-Inspector del 5º Distrito Escolar, en el expediente nº 310.-

g)- Mandar proveer los útiles y textos pedidos por el Cuerpo Médico Escolar y por el Consejo General de Educación de Entre-Rios.-

h)– Nombrar á D. Eugenio Alcaraz, profesor de francés de las Escuelas Superiores del 16º Distrito Escolar, cuyo puesto se halla vacante.–

i)– Acusar recibo de los oficios de los Juzgados que se expresan:

Juzgado de lo Civil, Dr. Pizarro, depósito de	– – – – –	$ 10%	(Exp. 314)
Idem idem, id, id	– – – – – –	10'00	(" 315)
Idem de lo Criminal (Dr. Soneyra), id	– – – – – –	100'00	(" 321)
Idem id id id	– – – – – –	108'00	(" 325)
Idem Comercial (Dr. Iriarte) id	– – – – – –	40'00	(" 328)

j)– Aprobar la rendición de cuentas de matrículas del 16º Distrito Escolar de la Capital.–

k)– Manifestar al Consejo Escolar del 16º Distrito que la rendición de cuentas de matrículas no importa el depósito en el Banco de esos fondos, y que el Consejo Escolar puede disponer de ellos para abonar las reparaciones escolares á que se refiere el expediente nº 321, cuyos presupuestos quedan aprobados.–

l)– Pasar á la Oficina judicial, á los efectos del caso, el expediente nº 320 del referido 16º Distrito Escolar.–

ll)– Notificar al Secretario del mismo que este Consejo no ha formado mal juicio de él, por lo que respecta á lo indicado en el expdte nº 322.–

m)– Mandar publicar los informes expdtes nº 3269, 3336 y 316.–

n)– Mandar pagar:

A la orden del Juzgado de lo civil, á cargo del Dr. Luis Méndez Paz como perteneciente á los herederos de D. José Onetto y como

devolución	– – – – – – – – –	$ 4.838'13	(Exp. 322)
A Da. Josefina Suárez, por haberes devengados	– – – –	354'40	(" 323)
A D. Gustavo Mendesky, por texto	– – – – –	65'00	(" 44)
A D. Felix Lajouane, por id	– – – – – –	696'00	(" 30)
A D. Antonio Iranzi, por reparaciones escolares	– – –	150'00	(" 28)
A Coll, Madrid y Compa., por suscrición	– – – – –	200'00	(" 12)

Se levantó la sesión á las 2 y 1/2 p.m.

Zorrilla

T. S. Osuna
Secrt.o